

Sesión Ordinaria No.43-95
08-08-95

Acta de la Sesión Ordinaria N°43-95 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

SINDICO SUPLENTE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor Viquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Sabrina Ubilla Enríquez.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado justificado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sra. Leandra Alfaro Chaves justificada

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Román Villegas Alfaro

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada
Sr. Federico Rodríguez Madrigal

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 40, de la Sesión Extraordinaria No.40-95, celebrada el veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 40 de la Sesión Extraordinaria No.40-95, celebrada el veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 42, de la Sesión Ordinaria No.42-95, celebrada el primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 42 de la Sesión Ordinaria No.42-95, celebrada el primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para realizar el pago que así lo requiere:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del siguiente pago:

A. PARA: Empresa W.P.P.

1 MONTO: ¢298.737.00 (Doscientos noventa y ocho mil
2 setecientos treinta y siete con 00/100).

3 CONCEPTO: Recolección, Disposición y Tratamiento de
4 Desechos Sólidos en el cantón de Belén, del día
5 31 de julio al 5 de agosto de 1995, con un peso
6 de 78,615 toneladas, al precio de ¢3.800,00 por
7 cada tonelada.
8

9 2. El Ejecutivo Municipal Sr. Victor Víquez Bolaños, presenta
10 a los señores del Concejo Municipal la Modificación Interna
11 No.4, al Presupuesto por Programas y Actividades, para su
12 respectiva aprobación.
13

14 SE ACUERDA:

15
16 Por unanimidad y en firme, aprobar la Modificación Interna No.4,
17 al Presupuesto por Programas y Actividades, la cual se detalla a
18 continuación:
19

20 MODIFICACION INTERNA NO.4.
21 PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.
22

23 Rebajar Egresos
24

25 *CODIGO:

26
27 Programa 5
28 Servicio 3
29 Partida 3
30 Subpartida 1-3
31

32 NOMBRE DE LA CUENTA: Materiales y Suministros.
33

34 SALDO DISPONIBLE: ¢850,086,00
35

36 SUMA QUE SE REBAJA: ¢280.000,00
37

38 SUMA QUE SE AUMENTA: -----
39

40 NUEVO SALDO: ¢ 570.086,00
41

42 *CODIGO:

43
44 Programa 5
45 Servicio 3
46 Partida 3
47 Subpartida 4-3
48

49 NOMBRE DE LA CUENTA: Materiales y Suministros.
50

51 SALDO DISPONIBLE: ¢476.470,00

1
2 SUMA QUE SE REBAJA: ¢145.000,00
3
4 SUMA QUE SE AUMENTA: -----
5
6 NUEVO SALDO: ¢ 331.470,00
7
8
9 *CODIGO:
10
11 Programa 5
12 Servicio 3
13 Partida 4
14 Subpartida 1-4
15
16 NOMBRE DE LA CUENTA: Maquinaria y Equipo.
17
18 SALDO DISPONIBLE: ¢ 600.000,00
19
20 SUMA QUE SE REBAJA: ¢ 150.000,00
21
22 SUMA QUE SE AUMENTA: -----
23
24 NUEVO SALDO: ¢ 450.000,00
25
26
27 *CODIGO:
28
29 Programa 5
30 Servicio 3
31 Partida 4
32 Subpartida 3-3
33
34 NOMBRE DE LA CUENTA: Materiales y Suministros.
35
36 SALDO DISPONIBLE: ¢ 270.335,00
37
38 SUMA QUE SE REBAJA: ¢ 170.000,00
39
40 SUMA QUE SE AUMENTA: -----
41
42 NUEVO SALDO: ¢ 100.335.00
43
44
45 Aumentar Egresos
46
47 *CODIGO:
48
49 Programa 5
50 Servicio 3
51 Partida 3

1 Subpartida 1-2
2
3 NOMBRE DE LA CUENTA: Servicios No Personales.
4
5 SALDO DISPONIBLE: ¢ 0,00
6
7 SUMA QUE SE REBAJA: ¢-----
8
9 SUMA QUE SE AUMENTA: ¢ 280.000,00
10
11 NUEVO SALDO: ¢ 280.000,00
12
13 *CODIGO:
14
15 Programa 5
16 Servicio 3
17 Partida 3
18 Subpartida 4-2
19
20 NOMBRE DE LA CUENTA: Servicios No Personales.
21
22 SALDO DISPONIBLE: ¢ 0,00
23
24 SUMA QUE SE REBAJA: ¢-----
25
26 SUMA QUE SE AUMENTA: ¢ 145.000,00
27
28 NUEVO SALDO: ¢ 145.000,00
29
30 *CODIGO:
31
32 Programa 5
33 Servicio 3
34 Partida 4
35 Subpartida 1-2
36
37 NOMBRE DE LA CUENTA: Servicios No Personales.
38
39 SALDO DISPONIBLE: ¢ 113.564,00
40
41 SUMA QUE SE REBAJA: ¢-----
42
43 SUMA QUE SE AUMENTA: ¢ 150.000,00
44
45 NUEVO SALDO: ¢ 263.564,00
46
47 *CODIGO:
48
49 Programa 5
50 Servicio 3
51 Partida 4

Subpartida 3-2

NOMBRE DE LA CUENTA: Servicios No Personales.

SALDO DISPONIBLE: ¢ 88.000,00

SUMA QUE SE REBAJA: ¢-----

SUMA QUE SE AUMENTA: ¢ 170.000,00

NUEVO SALDO: ¢ 258.000,00

SUMAS IGUALES:

SALDO DISPONIBLE: ¢2.398.455,00

SUMA QUE SE REBAJA: ¢ 745.000,00

SUMA QUE SE AUMENTA: ¢ 745.000,00

NUEVO SALDO: ¢2.398.455,00

3. Informa que hoy se empezó a trabajar en el Proyecto de Barrio Fátima.

4. Informa que la acera del nuevo Colegio ya se empezó, los materiales les proporciona la Municipalidad de Belén y la mano de obra la pagará la Asociación de Padres de Familia del Colegio.

5. Se inició la toma de captación del tanque de San Antonio.

6. Asistí a reunión con la gente de Barrio "La Chácara" para hacer el trabajo de cordón y caño.

7. Solicitamos audiencia con el Sr. Otto Mohs para analizar el proyecto de la intersección Cariari.

8. Informa que asistió a Recope para solicitar una ayuda para el asfaltado de la Calle del Nuevo Colegio.

El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal le solicita al Ejecutivo Municipal que le pida al Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado, Jefe de Rentas y Patentes un informe acerca de los consumos de agua de los últimos meses.

ARTICULO III. MOCIONES.

1. El Síndico Propietario, Prof. José Francisco Zumbado Arce propone a los señores del Concejo Municipal la siguiente moción y acogida por el Regidor Propietario Lic. Oscar

1 Pérez Zumbado, acogida en todos sus términos, la cual dice
2 textualmente:

3
4 "Dado que:

- 5
6 1. Que la Reforma del Estado Costarricense es necesaria
7 en nuestro país.
8
- 9 2. Que la Reforma del Estado Costarricense debe hacerse
10 progresiva y planificadamente.
11
- 12 3. Que la Reforma del Estado Costarricense no debe
13 hacerse en perjuicio de la clase más desposeída de
14 nuestro país.
15
- 16 4. Que el Pacto Figueres-Calderón atenta contra la
17 autonomía de la Asamblea Legislativa.
18
- 19 5. Que los alcances e implicaciones, tanto el Pacto
20 Figueres-Calderón y la Reforma del Estado
21 Costarricense no son del conocimiento amplio de la
22 gran mayoría del pueblo costarricense.
23
- 24 6. Que el Pacto Figueres-Calderón atenta contra los
25 derechos adquiridos por la clase trabajadora del país.
26
- 27 7. Que el Pacto Figueres-Calderón y la Reforma del Estado
28 Costarricense obedecen a los intereses económicos de
29 los Organismos Financieros Internacionales.
30
- 31 8. Que la Reforma del Estado Costarricense tiende a
32 privatizar instituciones públicas que son parte del
33 patrimonio costarricense.
34
- 35 9. Que la clase trabajadora de nuestro país no es la
36 responsable del descalabro económico de nuestro país.
37
- 38 10. Que la quiebra de algunos regímenes de pensiones, como
39 por ejemplo el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del
40 Magisterio Nacional, no es culpa del Magisterio
41 Nacional.
42
- 43 11. Que la Asamblea Legislativa respondiendo a lo que
44 dictó el Pacto Figueres-Calderón, está aprobando leyes
45 sin cumplir con los requisitos que la ley demanda, tal
46 es el caso de la Ley de Pensiones y Jubilaciones del
47 Magisterio Nacional, en donde no se hizo consulta a
48 los órganos de dirección superior de las
49 universidades, según lo establece el artículo 88 de la
50 Constitución Política de Costa Rica.
51

1 12. La lucha emprendida por los sindicatos en defensa de
2 los derechos adquiridos por los trabajadores es justa
3 y responde a los intereses de la clase trabajadora del
4 país.
5

6
7 MOCIONO PARA QUE:
8

- 9 a. Se inste al Gobierno de la República para que reconsidere
10 las implicaciones y logros que se pretenden con el Pacto
11 Figueres-Calderón y la Reforma del Estado Costarricense.
12
13 b. Se inste al Gobierno de la República con el debido
14 respeto, para que inicie el diálogo lo antes posible, con
15 los sindicatos y así poder lograr una solución positiva al
16 conflicto que aqueja al país.
17
18 c. Que se analice con más detalle el proceso de privatización
19 de las instituciones públicas hasta tanto no exista un
20 estudio real que justifique tomar dicha determinación.
21
22 d. Que se envíe copia de esta moción al Dr. Eduardo Doryan
23 Garrón, Ministro de Educación, Lic. Farid Ayales, Ministro
24 de Trabajo, al Dr. Leonardo Garnier, Ministro de
25 Planificación, Lic. Antonio Alvarez Desanti, Presidente de
26 la Asamblea Legislativa, a los Jefes de Fracción de los
27 partidos políticos que integran la Asamblea Legislativa y
28 al Dr. Mario Carvajal, Ministro de Reforma del Estado
29 Costarricense.
30

31 Al respecto el Regidor Propietario, Lic. Oscar Pérez
32 Zumbado manifiesta que acoge la moción del Síndico Propietario,
33 Prof. José Francisco Zumbado Arce fundamentalmente porque es una
34 lástima lo que está pasando en el país, la moción plasma la
35 preocupación del Sr. José Francisco Zumbado Arce ante esta
36 situación.
37

38 El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal
39 manifiesta lo siguiente:
40

- 41 * La moción guarda en su fondo un pensamiento positivo.
42
43 * En este país se le ha dado la oportunidad al estado de
44 que haga una u otra cosa.
45
46 * La moción es concreta.
47
48 * Acepto la moción, pero no comparto la mayor parte de
49 los considerando (4,5,6,7,11 y 12).
50

1 El Regidor Propietario, Sr. Pascual Arroyo Montero, desea
2 manifestar a los miembros del Concejo Municipal lo siguiente,
3 respecto a la moción:
4

5 * El asunto es un tema muy profundo, el cual requiere de
6 un análisis muy concreto y profundo.
7

8 * No estoy a favor ni en contra, respecto al contenido
9 de la moción.
10

11 * Creo que al Régimen de Pensiones se le debía hacer una
12 reforma, no estoy de acuerdo con la ley que se aprobó,
13 pero había que hacerle una reforma al Régimen. de otro
14 tipo.
15

16 El Sr. Víctor Sanabria Villalobos, Regidor Propietario
17 manifiesta:
18

19 * Conoce la razón de porqué, el Sr. José Francisco
20 Zumbado Arce propone esa moción.
21

22 * Esta de acuerdo con lo que el Presidente Municipal
23 manifiesta.
24

25 * No esta de acuerdo con el punto No.2 de la moción,
26 debería hacersele alguna reforma.
27

28 El Regidor Propietario, Sr. Carlos Alberto Villegas
29 Zumbado, al respecto manifiesta:
30

31 * En las consideraciones que el Síndico Propietario, Sr.
32 José Francisco Zumbado Arce menciona en la moción,
33 desea saber si existe algún documento respecto al
34 Pacto Figueres-Calderón para que el pueblo
35 costarricense lo conozca.
36

37 * Le brindo mi apoyo al Sr. Pascual Arroyo Montero,
38 Regidor Propietario respecto a la mención que hizo de
39 los considerandos.
40

41 * Mi mayor preocupación respecto a la huelga es las
42 consecuencias que ésta puede traer, pues tengo hijos
43 en la escuela.
44

45 El Sr. José Guillermo Delgado Arias, Regidor Suplente, al
46 respecto manifiesta:
47

48 * Está de acuerdo en muchos puntos que se mencionan en
49 la moción.
50

51 * Los maestros están actuando mal, ya que los niños son
52 los únicos afectados.

* Existe un gran irrespeto de parte de los maestros para el Gobierno y para los Jefes de la Iglesia.

* Tanto los maestros, como el Gobierno deben de poner de su parte.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción No.1 presentada por el Síndico Propietario, Prof. José Francisco Zumbado Arce y acogida por el Regidor Propietario Lic. Oscar Pérez Zumbado con tres votos a favor de los Regidores Propietarios Ing. William Murillo Montero, Sr. Oscar Pérez Zumbado y Sr. Víctor Sanabria Villalobos, votan negativamente los Sres. Pascual Arroyo Montero y Carlos Alberto Villegas Zumbado.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3759.
INTERESADO: Federico Alvarado Rodríguez.
DIRECCION: San Antonio, 100 mts norte y 100 mts oeste de Oficinas Pedregal.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3759.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR	:42 M2.
VALOR DE LA OBRA	:¢1.322.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	:¢ 13.220,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA	:construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A	:vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE	:Arq. Alan Alfaro Arias

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3760.
INTERESADO: Orlando Fonseca Ortega.
DIRECCION: San Antonio, 100 mts este del teléfono público de San Vicente.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3760.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :48 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢1.322.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 6.610,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE :Héctor Rodríguez Campos

**NOTA: Paga 50% del Impuesto de Construcción según Ley 7052
INVU DI-2507.**

3. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3761.
INTERESADO: Efraín Alvarado Vásques.
DIRECCION: San Antonio, 100 mts norte, 100
mts oeste y 75 mts norte de las
oficinas de Pedregal.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción
#3761.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :36 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢650.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 6.500,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :ampliación
CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda

4. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3762.
INTERESADO: Héctor Quirós Rojas.
DIRECCION: La Asunción, Bosques de Doña Rosa
200 mts norte y 25 mts este de la
tercera rotonda.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción
#3762.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :18 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢250.000,00

IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 2.500,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :nivelación
CONSTRUCCION DESTINADA A :garaje y acera
PROFESIONAL RESPONSABLE :Ing. Mario Ulate

5. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3763.
INTERESADO: Julia Rodríguez Rodríguez.
DIRECCION: La Ribera, 275 mts norte del
Cementerio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3763.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :70 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢2.216.600,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 22.166,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Luis Bogantes Miranda

6. Solicitud de permiso de construcción a nombre de la Sra. Edith Rodríguez Campos está pendiente, ya que hasta ahora se presentó la solicitud al Departamento de Ingeniería.

7. SOLICITUD DE VISADO N°724.
PROPIEDAD DE: William Gerardo Ramírez Villanea y José Joaquín Ramírez Villanea.
DIRECCION Frente al Club Campestre Español.
PLANO CATASTRADO: H-268169-95 y H-264640-95.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado #724. Al respecto no se permite la construcción de viviendas, ni otras mejoras en la proyección de calle pública, según plan vial del Cantón de Belén. Cada plano catastrado lleva indicado su alineamiento respectivo para línea de construcción. Con respecto al plano H-268169-95 no cancela el 10% por compensación de Zonas Verdes.

Con respecto al plano H-264640-95, cancela 10% por compensación de Zonas Verdes según plano de delimitación urbana, suministrado por el INVU. Lo anterior previo avalúo de Tributación Directa, cualquier mejora a construir en la servidumbre de paso corre por

1 cuenta del interesado, de igual forma el mantenimiento de la
2 misma.

3
4 8. Se recibe escrito de la Srta. Kattia Chaves González, con
5 fecha 31 de julio de 1995. Asunto: Solicita Visado
6 Municipal al plano catastrado H-227302-94.

7
8 SE ACUERDA:

9
10 Por unanimidad y en firme:

11
12 Comunicarle a la Srta. Kattia Chaves González que debe pasar al
13 Departamento de Ingeniería y Catastro, para llenar la fórmula
14 correspondiente para el Visado Municipal, donde se le indicará
15 los requisitos que debe cumplir. Lo anterior basado en la
16 normativa vigente para formalizar la solicitud de visado de
17 planos de Catastro.

18
19 9. Se recibe nota suscrita por el Ing. Ramón Ramírez Cañas,
20 Presidente de DEHC S.A. Asunto: Consultan la posibilidad
21 de urbanizar finca, sita en el Distrito La Ribera, plano
22 catastrado H-937106-91.

23
24 SE ACUERDA:

25
26 Por unanimidad y en firme, según dictamen de Comisión de Obras:

27
28 A. Informar a los solicitantes que el Acueducto de La Ribera
29 de Belén está en un proceso de mejorar y consecuentemente
30 en una adaptación de la operación a la distribución
31 demográfica y diferencias topográficas.

32
33 B. El Acueducto de La Ribera está diseñado para un crecimiento
34 poblacional normal, el cual prevé una población producto de
35 su crecimiento vegetativo, en consecuencia los estudios
36 nunca previeron desarrollos extraordinarios como el
37 solicitado, lo cual sin duda alguna disminuiría
38 sensiblemente el período de diseño del Acueducto.

39
40 C. Dicho Acueducto es altamente dependiente de pozos y
41 consecuentemente de bombeo, por lo que el crecimiento del
42 mismo depende fundamentalmente de posibilidades de aguas
43 subterráneas, lo cual no es fácil de obtener, pues está
44 sujeto a costos del pozo y equipo de bombeo, interferencia
45 de pozos, calidad de aguas.

46
47 D. Ante lo expuesto es evidente lo vulnerable del Acueducto de
48 La Ribera a un crecimiento acelerado, aunado al problema
49 histórico de operación de dicho Acueducto.

50
51 E. En atención a las atribuciones que le confiere el Artículo
52 169 de la Constitución Política, el Artículo 4 de la Ley

General de la Administración Pública, el inciso G del Artículo 4 del Código Municipal y consecuente con los puntos descritos, negar la disponibilidad de agua para uso en un proyecto urbanístico en la Finca H-937106-91.

10. Se recibe nota de la Sra. Ligia Sequeira de DONATI S.A. Asunto: Indica la aprobación de permisos para instalar rótulos publicitarios con nomenclatura vial y sus respectivas ubicaciones.

Al respecto, se recomienda pasarlo al Sr. Ejecutivo Municipal para lo procedente.

11. Referente a la consulta del Ing. Manuel Emilio Hernández B., en cuanto al posible desarrollo en el lote Plano Catastrado H-233392-95, ubicado en el fraccionamiento agrícola llamado QUINTAS DE GOLF, propiedad de SOCIEDAD BELEGONZA LTDA, de un complejo habitacional de condominios de 20 residencias de 2 niveles, con una área promedio de 225 m²; solicitando a la Comisión de Obras su pronunciamiento en cuanto al Proyecto descrito y el cambio en el uso del suelo agrícola a habitacional.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar al Ing. Manuel Emilio Hernández B., en cuanto al posible desarrollo en el lote Plano Catastrado H-233392-95, ubicado en el fraccionamiento agrícola llamado QUINTAS DE GOLF, propiedad de SOCIEDAD BELEGONZA LTDA, que al respecto la Municipalidad de Belén, en Sesión Ordinaria No.18-95, del 4 de abril de 1995, en Artículo IV.A.17, se pronunció al respecto; por lo tanto, se adjunta copia del citado acuerdo en atención a su estimable consulta.

Los señores de la Comisión de Obras Municipales atendieron a:

12. Señores Israel Sandoval Aguilera y Gabriel Chaves Solano, vecinos de Barrio Fátima. Asunto: Presentan escrito oponiéndose a la ampliación y operación del Taller de Enderezado y Pintura de Freddy Mainor Castro Quesada.

Se acuerda:

Por unanimidad y en firme:

- a. Solicitar al Ejecutivo Municipal proceda en función de los términos del acuerdo de Sesión Ordinaria No.29-95, del 6 de junio de 1995, inciso IV.A.18.
- b. Comunicarle al Sr. Freddy Mainor Castro, que esta Municipalidad, en fecha 7 de agosto de 1995, ha

recibido escrito de los vecinos oponiéndose rotundamente a la expansión del Taller de Enderezado y Pintura, dada la característica habitacional del uso del suelo de ese sector (se le adjunta copia del escrito), actitud que esta Municipalidad entiende y respalda en atención al bienestar y calidad de vida de los vecinos del lugar.

c. Transcribir este acuerdo a la Asociación de Vecinos Barrio Fátima.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES:

El Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado, del Departamento de Rentas y Patentes presenta a los señores del Concejo Municipal la siguiente patente, para su respectiva aprobación:

1. SOLICITUD #: 248.
NOMBRE: Jimping Yu.
DIRECCION: Costado norte de la plaza La Ribera.
PATENTE PARA: Supermercado.
ACTIVIDAD: Comercial.
RAZON SOCIAL: Comercial La Plaza.
CATEGORIA: 16.
MONTO: ¢10.000,00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente No.248.

ARTICULO V. VARIOS.

1. El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal propone a los señores del Concejo Municipal de Belén se tome un acuerdo para felicitar a la Municipalidad de Barva por el 175 Aniversario del Primer Ayuntamiento del Cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad. y en firme, felicitar a la Municipalidad de Barva por el 175 Aniversario del Primer Ayuntamiento del Cantón.

2. El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal propone a los señores del Concejo Municipal de Belén se tome un acuerdo para felicitar a la Comisión de Biblioteca y Rescate de Valores quien fue la organizadora de los Juegos y Rondas Tradicionales que se llevo a cabo el día 6 de agosto del presente año, igualmente extender la felicitación por su colaboración al Grupo de la Tercera

1 Edad de La Asunción, Grupo de Laicos en Acción, Catequesis
2 de La Asunción, Grupo Herencia Juvenil Cristiana, Cáritas
3 Belén y al Sr. Dennis Ramírez.
4

5 SE ACUERDA:
6

7 Por unanimidad y en firme, felicitar a la Comisión de
8 Biblioteca y Rescate de Valores quien fue la organizadora de los
9 Juegos y Rondas Tradicionales que se llevó a cabo el día 6 de
10 agosto del presente año, igualmente extender la felicitación por
11 su colaboración al Grupo de la Tercera Edad de La Asunción,
12 Grupo de Laicos en Acción, Catequesis de La Asunción, Grupo de
13 Herencia Juvenil Cristiana, Cáritas Belén y al Sr. Dennis
14 Ramírez.
15

16 3. El Regidor Propietario, Sr. Pascual Arroyo Montero propone
17 a los señores del Concejo Municipal, que cuando se les
18 conceda el permiso de construcción para las bodegas a
19 Abonos Agro, se les sugiera construir un muro de retención
20 por el costado este y un refuerzo por el sector sur.
21

22 4. El Sr. Rodrigo Fuentes Acosta, Síndico Propietario informa
23 a los señores del Concejo Municipal que existe un taller
24 que trabaja en fibra de vidrio en Calle Los Zumbado, desea
25 saber si este taller cuenta con su respectivo permiso.
26

27 5. El Sr. Rodrigo Fuentes Acosta, Síndico Propietario informa
28 a los señores del Concejo Municipal que en la escuela de La
29 Asunción los padres de familia ya empezaron a impartir
30 lecciones a los niños de la escuela y el kinder.
31

32 6. El Regidor Suplente, Sr. José Guillermo Delgado Arias
33 informa a los señores del Concejo Municipal que varias
34 personas le han manifestado acerca de los problemas que el
35 Polideportivo presenta, uno de ellos es la gran cantidad de
36 zacate que hay en los alrededores de éste. Existe un
37 muchacho de nombre German Delgado Sanabria, el cual trabaja
38 en el mantenimiento del Polideportivo por su propia
39 voluntad.
40

41 **ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.** 42

43 1. Para: Sres. Club Campestre Español. Copia: Concejo
44 Municipal.
45 De: Dra. María del Carmen Oconitrillo, Centro de
46 Salud.
47 Asunto: Les recomiendan proceder a la construcción de un
48 nuevo tanque séptico y sus respectivos drenajes.
49

50 SE ACUERDA:
51

52 Por unanimidad y en firme, remitir copia de la nota de la Dra.
María del Carmen Oconitrillo, del Centro de Salud a Comisión de

1 Obras Municipales y al Ing. William Murillo Montero, Presidente
2 Municipal.

3
4 2. Para: Regidores Municipales.
5 De: Alfredo Valdivieso Serrano.
6 Asunto: Sendos Recursos de Revocatoria con Apelación
7 Subsidiaria contra el Artículo IV. informe de
8 Comisión de Obras Municipales, de la Sesión
9 Ordinaria número 28-95, notificada al Gerente de
10 la Compañía que represento, Sr. José Atiliano
11 Barrantes, en la cual se le suministra una paja
12 de agua provisional al fraccionamiento Quintas de
13 Golf.
14

15 SE ACUERDA:

16
17 Por unanimidad y en firme:

18
19 A. En consecuencia se rechaza el Recurso de Revocatoria,
20 contra el Artículo IV. Informe de Comisiones, de la Sesión
21 Ordinaria número 28-95, celebrada el 30 de mayo de 1995,
22 interpuesto por el Sr. Alfredo Valdivieso Serrano,
23 Presidente de Servicios de Ciudad Cariari en razón de que
24 este acuerdo está ajustado a derecho, y admitir el de
25 Apelación ante el Tribunal respectivo.
26

27 B. Enviar expediente al Tribunal Superior Contencioso
28 Administrativo.
29

30
31 3. Para: Concejo Municipal.
32 De: Sr. Alejandro Morales Siverio.
33 Asunto: Envían la información que el Concejo les solicitó
34 para la obtención de permiso de patente, que se
35 requiere para la ampliación de la bodega.

36 SE ACUERDA:

37
38 Por unanimidad y en firme, remitir copia de la nota del Sr.
39 Alejandro Morales Siverio a la Comisión de Obras Municipales y
40 al Departamento de Rentas y Patentes.
41

42 4. Para: Presidente Municipal.
43 De: Ing. Oscar Salgado Portuguez, Director General de
44 Ferrocarriles.
45 Asunto: Solicita que cuando se de trámite a los permisos
46 para construcción de obra, remodelación, paso de
47 tuberías, etc, se pida el alineamiento, línea de
48 construcción, o visado, que es otorgado por la
49 DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES (MOPT).

50 SE ACUERDA:

51

1 Por unanimidad y en firme, remitir copia de la nota del Ing.
2 Oscar Salgado Portuguese, Director General de Ferrocarriles al
3 Departamento de Ingeniería.
4

- 5 5. Para: Concejo Municipal.
6 De: Dr. Herman Weinstok Wolfowicz, Ministro de Salud.
7 Asunto: Convoca a participar en el taller sobre
8 alternativas, técnicas y financieras para
9 proyectos sobre desechos sólidos el día 19 de
10 agosto de 1995, en Heredia a partir de las 8:30
11 a.m., para este taller es indispensable la
12 participación del Ejecutivo, Presidente
13 Municipal y un funcionario con información y
14 capacidad de decisión sobre el saneamiento
15 ambiental de este municipio.

16 SE ACUERDA:
17

18 Por unanimidad y en firme, remitir copia de la nota suscrita por
19 el Dr. Herman Weinstok Wolfowicz al Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado,
20 Jefe de Rentas y Patentes para que asista al taller.
21

- 22 6. Para: Concejo de Belén.
23 De: Mike Osejo Villegas, Director de Administración
24 Interna, IFAM.
25 Asunto: DAI-CA-1290-95. Informa que el monto recaudado
26 por esta Municipalidad por concepto de Impuesto
27 Territorial del mes de mayo es de ¢791.600,34,
28 además sugiere que se le solicite a la
29 Contabilidad verificar si las anteriores sumas
30 ingresaron a las arcas municipales.
31

32 SE ACUERDA:
33

34 Por unanimidad y en firme, remitir copia del oficio DAI-CA-1290-
35 95, al Auditor Municipal.
36

- 37 7. Para: Concejo Municipal.
38 De: Licda. Miriam Coto Gamboa, Directora Nacional de
39 la Dirección Nacional de Desarrollo Social y
40 Asignaciones Familiares.
41 Asunto: Realizar un diagnóstico de las necesidades del
42 Cantón, en cada uno de los distritos se les
43 solicita información de necesidades detectadas,
44 de conformidad con el formato que se adjunta.
45

46 SE ACUERDA:
47

48 Por unanimidad y en firme, remitir documentación enviada por la
49 Licda. Miriam Coto Gamboa al Ejecutivo Municipal para que le de
50 trámite.
51

- 52 8. Para: Concejo Municipal.

De: Gonzalo Zumbado Zumbado, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes.
Asunto: Criterio de patente del Sr. Freddy Castro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, transcribir dictamen de Rentas y Patentes a la Asociación de Vecinos de Barrio Fátima para su conocimiento y divulgación a la comunidad en atención al escrito enviado a la Municipalidad con fecha 17 de julio de 1995.

9. Para: Todas las Municipalidades del país.
De: Lic. Olga María Fallas Solís, Jefe Sección de Asesoría Técnica.
Asunto: DM-559-95. Revisión de límites, e informar sobre Decreto Ejecutivo de congelamiento de la División Territorial Administrativa.

A tal efecto el Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal propone tomar un acuerdo municipal respecto a los límites entre los cantones primero de Alajuela y sétimo de Heredia: Alajuela y Belén.

Considerando que:

1. El único límite legalmente definido entre los cantones primero de Alajuela y sétimo de Heredia: Alajuela y Belén es el que señala el Decreto No.5 del 30 de marzo de 1901, aprobado por el Congreso en el Decreto No.9 del 14 de junio de 1901, **"...desde el puente sobre el Río Segundo, en una línea recta hasta el mojón de "cal y canto" que se encuentra aproximadamente a 167 metros y 200 milímetros abajo del puente Quebrada Seca en San Antonio de Belén"**, de manera que, desde el citado mojón hasta el Río Virilla, nunca estuvo claramente definido y mucho menos legalmente establecido.
2. En fecha 24 de febrero de 1988, en Sesión No.43 del Comité Técnico, adscrito a la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa y en Sesión Extraordinaria conjunta entre los Concejos Municipales de Alajuela y Belén, se llegó a un acuerdo entre las partes que establecía el límite de "hecho": **"Del puente sobre el Río Virilla, llamado de Mulas, se toma por la Calle Potrerillo o Común, con dirección general oeste hasta llegar a la carretera regional #147, radial San Antonio-Santa Ana, por la cual se continúa al norte hasta intersectar con la línea del ferrocarril, por la que se sigue al este hasta el puente Quebrada Seca (BM 891), de este hasta el mojón de "cal y canto", último punto fijado por el Decreto No.5 del 30 de marzo de 1901"**.

3. El histórico acuerdo que establecía el límite de "hecho" entre los cantones de Alajuela y Belén, permitió la elaboración y presentación del Expediente No.10727, publicado en la Gaceta No.227, del 29 de noviembre de 1988. Dicho proyecto de ley, Expediente No.9744, cuenta con dictamen afirmativo de mayoría de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de fecha 24 de julio de 1990.
4. El Concejo Municipal de Alajuela decidió romper el acuerdo que establecía el límite de "hecho", por lo cual el límite vigente entre los cantones de Alajuela y Belén, es el que establece el Decreto No.5 del 30 de marzo de 1901, dejando inconcluso el sector comprendido entre el mojón de "cal y canto" hasta el Río Virilla.
5. La entrada en vigencia de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a partir del 19 de junio de 1995 y la obligatoriedad de las Municipalidades de cobrar el Impuesto Territorial en su cantón, iniciando en enero de 1996, debe activar la definición y legalización de los límites cantonales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- A. Manifestar al Comité Técnico, adscrito a la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa, el respeto del Concejo Municipal de Belén al acuerdo que consta en el Acta No.43 de ese Comité; en cuanto a la definición del límite de "hecho" hasta el Río Virilla, omiso en el Decreto No.5 del 30 de marzo de 1901.
- B. Solicitar al Comité Técnico, adscrito a la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa, interponer sus buenos oficios para la legalización del límite entre los cantones de Alajuela y Belén, partiendo de lo acordado por ambas Municipalidades, según consta en el Acta No.43 de ese Comité y en el proyecto de ley, Expediente No. 9744, que se encuentra para trámite y aprobación en la Asamblea Legislativa.
- C. Manifestar al Comité Técnico, adscrito a la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa, que la entrada en vigencia de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, hace impostergable una resolución sobre el límite entre los cantones de Alajuela y Belén.
- D. Manifestar al Comité Técnico, adscrito a la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa, que la presente solicitud se fundamenta adicionalmente, en razones de planificación, administración y servicios, que la Municipalidad de Belén presta en el sector comprendido

entre el mojón de "cal y canto" hasta el Río Virilla, omiso en el Decreto No.5 del 30 de marzo de 1901.

- E. Enviar copia del presente acuerdo al Diputado Víctor Julio Brenes Rojas, a la Lic. Olga María Fallas Solís, Jefe Sección de Asesoría Técnica del IFAM, al Sr. Jorge Vargas Espinoza, Oficial Mayor del Ministerio de Gobernación y Presidente del Comité Técnico de la Comisión Nacional de División Territorial.

10. Para: Municipalidad de Belén.
De: Lic. Bernal Aragón Barquero, Jefe de Fracción PUSC.
Asunto: DIP. BAB.6356-95. Acusan recibo de nota fechada el 19 de julio, nuestros diputados analizan las repercusiones que pudiere tener para el régimen municipal el proyecto del cierre del IFAM que pretende llevar adelante el Poder Ejecutivo.
11. Para: Ejecutivos Municipales.
De: Lic. Oscar Calderón Fallas, Dirección General de Presupuestos Públicos.
Asunto: La Municipalidad debe presentar sus proyectos de presupuesto ordinario para 1996, a más tardar el 30 de setiembre de 1995, debidamente acordados en firme por el Concejo Municipal, dicho acuerdo debe tomarse en Sesión Extraordinaria, secreta y exclusiva a realizarse en el mes de setiembre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, el Presidente Municipal, Ing. William Murillo Montero, en atribución a las facultades que le confiere el Artículo No. 37 del Código Municipal, se permite integrar la Comisión que tiene como objetivo brindar un dictamen del borrador del Presupuesto Ordinario de 1996 para Sesión Extraordinaria el miércoles 13 de setiembre del año en curso a las 5:00 p.m. Dicha Comisión queda integrada por:

- * Sr. Pascual Arroyo Montero.
- * Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado.
- * Ing. William Murillo Montero.

12. Para: Comisión de Deportes. **Copia: Concejo Municipal.**
De: José Francisco Zumbado Arce, Coordinador de Comisión de Deportes.
Asunto: Convocar a reunión a los miembros de la Comisión de Deportes el martes 8 de agosto de 1995, a las 3:30 p.m. con el fin de analizar todo lo relacionado a las Instalaciones Deportivas del

Cantón y a las conclusiones obtenidas en el Taller sobre Deporte belemita.

13. Para: Sr. Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.
De: Lic. Sandra Arredondo.
Asunto: Envía el informe de "Delimitación de las zonas de protección a los acuíferos en el área de influencia del manantial Puente Mulas".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia del informe de la Lic. Sandra Arredondo a la Comisión del Plan Regulador.

14. Para: Lic. Rodrigo Oreamuno Blanco, Primer Vicepresidente de la República.
De: Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal y del Lic. Oscar Pérez Zumbado, Vicepresidente Municipal. Copia: Concejo Municipal.

Asunto: En apego a lo establecido en el Artículo No.21, inciso b), del Código Municipal, hemos sometido a consideración de los señores Diputados, Dr. Víctor Julio Brenes Rojas, de la Fracción del P.L.N. y el Lic. Bernardo Benavides Benavides, de la Fracción del P.U.S.C., el Proyecto de Nueva Ley de Patentes de la Municipalidad de Belén; para la correspondiente introducción, conocimiento y aprobación por parte de la **Asamblea Legislativa**, a fin de que en el período de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, sea introducido el Proyecto de Nueva Ley de Patentes de la Municipalidad de Belén.

Sin más asuntos que tratar a las 9:45 p.m. Se levanta la sesión.

Srta. Sabrina Ubilla E.
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

